



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE ADMISION EVALUACION CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

#### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 32-2023-MDC-CS – I CONVOCATORIA

En, la Municipalidad Distrital de Castilla a los 15 días del mes de febrero del año 2024, en la oficina de Abastecimiento, siendo las 09:36 am, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante, Resolución Gerencial N° 09-2024-MDC-GM encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADQUISICION DE UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**; con el objeto de llevar acabo la verificación de los participantes inscritos, revisión de ofertas presentadas para su admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro correspondiente; vinculadas al presente procedimiento.

#### PRIMERO:

##### SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESION:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Abog. Yanty Resyesca Simeone Bautista Zapata	Titular	X	Dependencia	Oficina de Recursos Humanos
		Suplente			
Primer Miembro	Econ. Cecilia Mónica Benites Colan	Titular	X	Dependencia	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
		Suplente			
Segundo Miembro	Lic. Marx Lenin Pintado Calle	Titular	X	Dependencia	Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
		Suplente			

#### SEGUNDO:

##### DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10027706458	GARCIA GUAYLUPO JOSE MATEO	2024-01-05 12:39:57.0	Válido
2	10192273388	JAVE ALVITES JORGE LUIS	2024-01-22 13:35:38.0	Válido
3	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	2024-01-08 11:33:46.0	Válido
4	20501842347	INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO SOCIEDAD ANONIMA - INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO S.A.	2024-01-11 15:38:34.0	Válido
5	20526671601	DFRANCO PERU S.A.C.	2024-02-05 10:40:27.0	Válido
6	20530024807	CRIFEFA CONSTRUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CRIS EIRL	2024-01-22 12:39:20.0	Válido
7	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	2023-12-30 18:38:48.0	Válido
8	20537580616	RQC COMPANY S.A.C	2024-01-05 08:52:57.0	Válido
9	20541272438	RL SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES S.A.C.	2023-12-28 16:31:49.0	Válido
10	20604070661	SEGURIDAD INDUSTRIAL PIURA S.A.C.	2023-12-28 10:11:52.0	Válido
11	20605321616	TEXTILES & MODA GUSTAVO E.I.R.L.	2023-12-28 11:58:44.0	Válido
12	20605746277	SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIEGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-12-30 08:41:06.0	Válido
13	20606042150	COMERCIO PERU FENIX E.I.R.L.	2023-12-28 12:38:39.0	Válido
14	20606065028	ARTILL E.I.R.L.	2024-01-09 18:29:10.0	Válido
15	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	2023-12-28 11:21:18.0	Válido
16	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	2024-01-06 17:30:19.0	Válido
17	20610080210	CONFECION D'PUNTO & PLANA E.I.R.L.	2024-01-05 12:41:38.0	Válido
18	20610239171	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	2024-01-09 16:36:13.0	Válido
19	20610623779	EMUNAH PERU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2024-01-06 13:56:10.0	Válido
20	20611473321	EBEN EZER PIURA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-01-02 18:39:38.0	Válido
21	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-01-24 12:56:02.0	Válido
22	10027706458	GARCIA GUAYLUPO JOSE MATEO	2024-01-05 12:39:57.0	Válido
23	10192273388	JAVE ALVITES JORGE LUIS	2024-01-22 13:35:38.0	Válido
24	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	2024-01-08 11:33:46.0	Válido
25	20501842347	INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO SOCIEDAD ANONIMA - INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO S.A.	2024-01-11 15:38:34.0	Válido



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

26	20526671601	DFRANCO PERU S.A.C.	2024-02-05 10:40:27.0	Válido
27	20530024807	CRIFEFA CONSTRUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CRIS EIRL	2024-01-22 12:39:20.0	Válido
29	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	2023-12-30 18:38:48.0	Válido
29	20537580616	RQC COMPANY S.A.C	2024-01-05 08:52:57.0	Válido
30	20541272438	RL SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES S.A.C.	2023-12-28 16:31:49.0	Válido

### TERCERO:

#### PRESENTACION DE OFERTAS:

Se procede a verificar la recepción de la oferta presentada con fecha 07 de febrero del 2024 a través de la plataforma SEACE, del total de participantes registrados treinta (30), presentándose solo cinco (05) presentaron ofertas.

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la postulación	Estado	Notas/acciones
1	20541272438	RL SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES S.A.C.	07/02/2024	22:29:13	20541272438	07/02/2024	22:29:47	Enviado	Valido	<>
2	20605746277	SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIEGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/02/2024	20:07:25	20605746277	07/02/2024	20:07:56	Enviado	Valido	<>
3	20610080210	CONFECION D PUNTO & PLANA E.I.R.L.	07/02/2024	23:17:24	20610080210	07/02/2024	23:18:07	Enviado	Valido	<>
4	20610623779	EMUNAH PERU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	07/02/2024	08:47:51	20610623779	07/02/2024	08:48:30	Enviado	Valido	<>
5	20526671601	DFRANCO PERU S.A.C.	07/02/2024	17:38:31	20526671601	07/02/2024	17:42:02	Enviado	Valido	<>

5 registros encontrados, mostrando 5 registros de 1 a 5. Página 1 / 1

### CUARTO:

#### ADMISION DE OFERTAS

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección procedió a verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del reglamento y determinar si las ofertas responden a los requisitos y condiciones de los términos de referencia detallados en la sección específica de las bases, para determinar la admisión de la oferta el resultado es el siguiente:

#### DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	RL SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES S.A.C.	SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIEGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONFECION D PUNTO & PLANA E.I.R.L.	EMUNAH PERU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	DFRANCO PERU S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El postor deberá presentar muestras de todos los productos por mesa de partes de la entidad, con atención oficina de abastecimiento control patrimonial en la fecha establecida de presentación de ofertas en horario de 08:00 am a 1:00pm y de 2:00 pm a 4:00 pm.	Presenta No cumple	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta
Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N°4).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
El precio de la oferta en Soles, Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>ESTADO</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

- De la admisión de oferta:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### 1. RL SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES S.A.C

1.1 De la oferta presentada por el postor **RL SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES S.A.C.** cumple con la presentación del Anexo N° 01, 02, 03, los documentos que acrediten la representación de quien suscribe la oferta. Sin embargo, el Anexo N° 06 el postor demuestra que no a presentado el anexo correspondiente de acuerdo a las bases estándar como se muestra a continuación:

#### 1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de **SUMA ALZADA**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

Ver Página 14

De las bases estándar se demuestra que en caso la contratación de bienes bajo el sistema de suma alzada incluir el siguiente anexo:

**Importante para la Entidad**

En caso de la contratación de bienes bajo el sistema a **suma alzada** incluir el siguiente anexo:  
Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

**ANEXO N° 6**  
**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]  
Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

➤ Que las Bases Integradas constituyen las reglas definitivas del proceso de selección, por lo que los postores deben someterse a las mismas.

Sin embargo, el postor no cumple con el anexo establecido, por el contrario, oferta bajo sistema de contratación a precios unitarios como se demuestra a continuación:

**Importante para la Entidad**

En caso de la contratación de bienes bajo el sistema a **precios unitarios** incluir el siguiente anexo:  
Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

**ANEXO N° 6**  
**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]  
Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>			

Ver página 49 de las bases integradas.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

El postor oferto de la siguiente manera

### ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA

Señoras  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 32-2023-MDC-CS  
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ZAPATILLAS DE LONA UNISEX Descripción: - Color: Negro - Capeludo: Lona 100% algodón - Forro: Textil 100% algodón - Planeta acolchada - Suela durable de caucho - Tallas: 37 (25 u) - 38 (25 u) - 39 (25 u) - 40 (25 u) - 41 (25 u) - 42 (50 u) 43 (43 u)	218	S/ 45.00	S/ 9,918.00

(...).

Página 14 de la oferta presentada

(...).

1.2 Que, de la apertura de muestras, se observó que la polaca y botas no cumple con las especificaciones técnicas.

El Postor no cumple con los requisitos de admisibilidad de su Oferta, respecto del Anexo N° 06 [PRECIO DE LA OFERTA] teniendo la condición de **NO ADMITIDA**.

## 2. SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIEGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

1.1 cumple con la presentación del Anexo N° 01, 02, 03,04 y 06 por lo cual, la oferta cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección, y obtiene la condición de **ADMITIDA**.

## 3. CONFECCION D'PUNTO & PLANA E.I.R.L.

1.1 cumple con la presentación del Anexo N° 01, 02, 03,04 y 06 por lo cual, la oferta cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección, y obtiene la condición de **ADMITIDA**.

## 4. EMUNAH PERU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

1.1 De la oferta presentada por el postor **EMUNAH PERU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.** cumple con la presentación del Anexo N° 01, 02, 03,04 ,06 06 los documentos que acrediten la representación de quien suscribe la oferta. Sin embargo, el postor no cumple con la presentación de muestras de acuerdo a las bases integrales que constituyen las reglas definitivas del proceso, por lo que cada participante debe someterse a las mismas.

### 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

#### 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**

e) El postor deberá presentar muestras de todos los todos los productos por mesa

La admisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del MIDEPLAN - PIDE ingresar al siguiente enlace: <https://www.gobemodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

---

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
 CONVOCACION SIMPLIFICADA N° 32-2023-MDC-CS / CONVOCATORIA BASES INTEGRADAS

de partes de la entidad, con atención oficina de abastecimiento control patrimonial en la fecha establecida de presentación de ofertas en horario de 08.00 am a 1:00pm y de 2:00 pm a 4:00 pm.

- f) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 4)\***
  - g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
  - h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.
- El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Ver pagina 16,17 de las bases integradas

El Postor no cumple con los requisitos de admisibilidad de su Oferta, respecto del 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta El postor deberá presentar muestras de partes de la entidad, con atención oficina de abastecimiento control patrimonial en la fecha establecida de presentación de ofertas en horario de 08:00 am a 1:00pm y de 2:00 pm a 4:00 pm. **Al no presentar su muestra su oferta tiene la condición de NO ADMITIDA.**

### 5. DFRANCO PERU S.A.C.

1.2 De cumple con la presentación del Anexo N° 01, 02, 03,04 y 06 por lo cual, la oferta cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección, y obtiene la condición de **ADMITIDA.**

#### QUINTO:

#### ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS:

Acto seguido y en concordancia con lo estipulado en el capítulo III) de las bases se procede a realizar la etapa de evaluación de ofertas de aquellas que fueron admitidas, de acuerdo al literal a) numeral 74.2 del reglamento de la ley de Contrataciones del estado; quedando establecido en mismo de la siguiente manera.

El comité de selección revisa los factores de evaluación obteniendo el siguiente orden de prelación:

**VALOR ESTIMDADO: S/ 89,598.00**

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 32-2023-MDC-CS – I CONVOCATORIA

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN		TOTAL (A)	BONIFICACION (5%) MYPE (B)	TOTAL (A+B)	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO	PUNTAJE	Plazo de entrega	Garantía Comercial Del Postor				
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• 25 hasta 30 d.c 15pts</li> <li>• 31 hasta 35 d.c 5 pts</li> <li>• 36 hasta 45 d.c 3 pts</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de 12 hasta 16 meses: 10 pts.</li> <li>• Más de 08 hasta 14 meses: 5 pts.</li> <li>• Más de 06 hasta 11 meses: 3 pts.</li> </ul>				
				Max 15 puntos	Max 15 puntos				
PUNT. MAXIMO 70 PUNTOS OFERTA		OFERTA	OFERTA						
1	SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIEGO ANONIMA CERRADA	S/ 60,000.00	70	Plazo (30 días C.) 15	Gcrantía (16 meses) 15	100	5.00	105.00	1°
2	CONFECCION D'PUNTO & PLANA E.I.R.L.	S/86,000.00	48.84	Plazo (30 días C.) 15	Gcrantía (15 meses) 15	78.84	3.92	82.78	3°



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA COMITÉ DE SELECCIÓN

3	DFRANCO PERU S.A.C.	S/ 79,875.20	52.59	Plazo (30 días C.) 15	Garantía (16 meses) 15	82.59	4.12	86.72	2°
---	---------------------	--------------	-------	--------------------------	---------------------------	-------	------	-------	----

### SEXTO

#### ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS:

DE acuerdo al cuadro del numeral precedente, el comité de selección indica que, culminada la etapa de evaluación de ofertas, teniendo los resultados de acuerdo al orden de prelación, se debe continuar con la etapa de calificación de ofertas; por lo cual, de acuerdo al artículo 75° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, la calificación se establece de la siguiente manera:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIEGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONFECCION D' PUNTO & PLANA E.I.R.L.	DFRANCO PERU S.A.C.
01	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>  Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 922.000.00 (Novecientos veintidós mil, con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 76,513.45 (Setenta y seis mil, quinientos trece con 45/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	CUMPLE  PRESENTA REMYPE	CUMPLE  PRESENTA REMYPE	CUMPLE  PRESENTA REMYPE
	ESTADO	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

### SÉPTIMO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De los resultados y el orden de prelación:

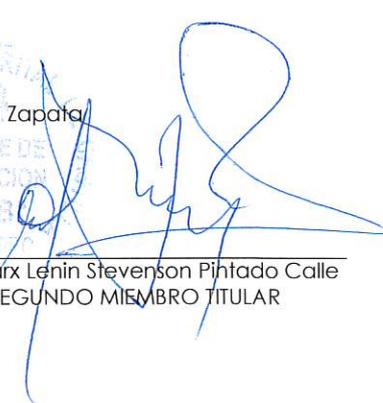
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 32-2023-MDC-CS – I CONVOCATORIA ADQUISICION DE UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA				
N°	Postor	Puntaje	Calificación	ORDEN DE PRELACION
1	SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIEGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	105.00	Califica	1°

### ACUERDOS.

Siendo las 11:45 am del día 15 de febrero del 2024, los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 32-2023-MDC-CS – I CONVOCATORIA para la ADQUISICION DE UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA, a **SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DIEGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** con RUC N° 20605746277 por un monto ofertado de S/ 60,000.00 (Sesenta Mil con 00/100 Soles).

  
 Econ. Cecilia Mónica Benites Colan  
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
 Abog. Yanty Resy Escobar Jiméne Bautista Zapata  
 PRESIDENTE TITULAR

  
 Lic. Marx Lenin Stevenson Pinedo Calle  
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR